



Referencia de Consejo de Ministros

# Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar al Ministerio de Vivienda la realización de actuaciones de reposición de infraestructuras

**4 de junio de 2024.**- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana poder llevar a cabo diversas actuaciones en materia de inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a través de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación, ha solicitado la modificación de los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

A continuación, se relaciona el total de las obras a licitar en 2024, detallando el importe y las anualidades que se verán afectadas por las mismas:

Actuación	2024	2025	2026	2027
Rehabilitación de la edificación Baluarte de la bandera y bóvedas anejas como Centro de interpretación en Ceuta	173.558,00	1.563.090,95	601.421,58	0,00
Ampliación teatro Bretón de los Herreros en Logroño (La Rioja)	25.000,00	1.750.000,00	2.850.000,00	2.543.543,28
Reforma casco antiguo, zona mercado e Iglesia Santamaría la Mayor en Inca (Islas Baleares)	356.209,36	1.076.998,06	0,00	0,00
Intervención en el anfiteatro de Cartagena.	13.500,00	1.450.000,00	1.040.928,00	0,00
Rehabilitación edificio de la ampliación de la Escuela de Arquitectura de Barcelona	0,00	1.550.000,00	1.010.000,00	0,00
Conservación y rehabilitación y puesta en valor de los restos emergentes de la Alcazaba (Baza).	0,00	803.563,76	0,00	0,00
Obras de rehabilitación del Palacio de Malpica (Toledo)	0,00	1.225.000,00	3.000.000,00	1.576.363,94
Puesta en valor del yacimiento del Arrabal Andalusi de la Arrixaca y del Jardín de San Esteban (Murcia)	0,00	5.257.848,89	7.510.465,18	5.252.616,30
<b>Importe total actuaciones</b>	<b>568.267,36</b>	<b>14.676.501,66</b>	<b>16.012.814,76</b>	<b>9.372.523,52</b>

Partiendo de los nuevos compromisos a adquirir y teniendo en cuenta las retenciones de crédito ya existentes en la aplicación presupuestaria 25.10.2610.6, se obtiene el siguiente cuadro-resumen de necesidades totales:

	2025	2026	2027
<b>Crédito retenido</b>	10.843.144,50	3.815.618,97	553.054,16
<b>Nuevas necesidades</b>	14.676.501,66	16.012.814,76	9.372.523,52
<b>TOTAL</b>	<b>25.519.646,16</b>	<b>19.828.433,73</b>	<b>9.925.577,68</b>

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para las anualidades 2025 y 2026.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)